LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-023-2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

SEÑORES
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Montería

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. LP-SIM-023-2024**,** en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Lote: NA

Estimados señores:

Los suscritos: **HORACIO VEGA CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.970, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **VNF S.A..S** con NIT 900.049.274-8 y **NATALIA VEGA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.772.740, debidamente autorizada para actuar en nombre de **CONSTRUCTORA VG S.A.S.** con NIT 901.767.587-1; manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación de la referencia y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante a cargo de la actividad	Compromiso (%) (2)
VNF S.A.S.	50%
CONSTRUCTORA VG S.A.S.	50%

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO VIAL VG-VNF**

3. El objeto del consorcio es: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
4.

5. La duración del consorcio: **igual plazo de ejecución del contrato y un año más.**

6. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las

obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

7. El representante del Consorcio es **HORACIO VEGA CÁRDENAS**, identificado con C. C. No. 91.209.970 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El representante suplente del Consorcio es: **NATALIA VEGA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.772.740, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 La representante legal suplente puede actuar o intervenir en todos los eventos del proceso de licitación o ejecución del contrato derivado del mismo.

9. El Ingeniero: **HORACIO VEGA CÁRDENAS** acepta su nombramiento como representante legal principal del **CONSORCIO VIAL VG-VNF.**

10. La Ingeniera: **NATALIA VEGA GARCÍA** acepta su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO VIAL VG-VNF.**

11. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del **CONSORCIO VIAL VG-VNF.**

12. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de Correo:	Calle 127 # 13ª - 54
Correo electrónico:	licitaciones@vnfsas.com
Teléfono:	6017188690
Telefax:	N/A
Ciudad:	Bogotá D.C., Colombia

En constancia, se firma en Bogotá D.C, el veintiséis (26) de agosto de 2024.

Horacio Vega Cárdenas
Representante Legal
VNF S.A.S.

Natalia Vega García
Representante Legal
Constructora VG S.A.S.

Horacio Vega Cárdenas
Representante Legal

Natalia Vega García
Representante Legal Suplente

CONSORCIO VIAL VG-VNF